



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000734-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a compensaciones a los propietarios del terreno donde se encuentra la "Charca de la Cervera".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000734, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a compensaciones a los propietarios del terreno donde se encuentra la "Charca de la Cervera".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 29 de noviembre de 2010 publica la ORDEN MAM/1587/2010, de 18 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011. En dicha orden se establece entre las Zonas Húmedas Catalogadas vedadas totalmente a la pesca la "Charca de la Cervera" del municipio de Aldehuela de Yeltes (Salamanca).

Esta charca, que se encuentra en terrenos de propiedad privada, se incorporó al Catálogo de Zonas Húmedas de Especial Interés a través del Decreto 125/2001, de 19 de abril, publicado en el BOCyL de 25 de abril de 2001. Desde esa fecha los propietarios de los terrenos han visto reducido el aprovechamiento de los mismos con limitaciones como la arriba reseñada.



PREGUNTA

¿Qué compensaciones ha trasladado en los últimos 10 años la Junta de Castilla y León a los propietarios de los terrenos en los que se encuentra la “Charca de la Cervera” (Aldehuela de Yeltes, Salamanca) por las limitaciones de aprovechamiento de los mismos que establece la incorporación en 2001 de esta charca al Catálogo de Zonas Húmedas de Especial Interés de la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

Juan Luis Cepa Álvarez